

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ENTRE

LA CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

LUISA DE LAS MERCEDES LOBOS FORTET

En San Miguel, Región Metropolitana, a 2 de diciembre de 2013, comparecen: por una parte, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 70.962.500-4; debidamente representada, según se acreditará, por su Secretario General don **JAIME ARTURO FUENTEALBA MALDONADO**, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.062.756-2, ambos con el mismo domicilio en calle Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel, en adelante "**La CORPORACIÓN**", y por la otra, doña **LUISA DE LAS MERCEDES LOBOS FORTET**, Chilena, casada, cédula nacional de identidad N° 5.127.422-9, domiciliada en calle Magdalena Vicuña N° 1280, Dpto. N° 1107, comuna de San Miguel, en adelante "**EL ARRENDATARIO**", entre quienes se ha convenido en el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERA: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del DL. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, cuyo objeto principal es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, delegada por la Municipalidad de San Miguel.

SEGUNDA: Por el presente instrumento, la **CORPORACION** da en arrendamiento a doña Luisa Lobos Fortet las salas denominadas "**FRAY PEDRO SUBERCASEAUX**" y los "**BAÑOS PÚBLICOS**", todas dependencias de la Casa de la Cultura, ubicada en calle Llano Subercaseaux N° 3519 de la comuna de San Miguel.

TERCERA: Se establece en el presente contrato que el arrendatario destinará las dependencias dadas en arrendamiento única y exclusivamente para los fines de realizar un evento consistente en la **GRADUACION DEL JARDIN INFANTIL "AMANTU"**, el día **Viernes 20 de Diciembre de 2013, entre las 16:00 horas y las 21:00 horas del mismo día.**

El arriendo incluirá todos los bienes muebles que guarnecen las dependencias dadas en arrendamiento.

CUARTA: La renta de arrendamiento será la suma única y total de **1 UTM** ajustada al mes de diciembre, cuyo pago deberá hacerse al momento de suscribir el presente contrato, con a lo menos 3 días de anticipación al evento, en dinero en efectivo, en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas ubicadas en calle Soto Aguilar N° 1251, comuna de San

Alfonso

Escuela de Lenguaje "AMANTU" R.B.D. 25878-4
Avda. Lazo #1375 - San Miguel
Fono: 25248718

A: *autml.*
22/12/13.



[Handwritten signature]

Santiago, 22 de Mayo de 2013



Señor
Jaime Fuentealba
Secretario General Corporación Municipal de San Miguel
Presente

Luego de saludarlo cordialmente, paso a exponer el motivo de la presente.

La Escuela de Lenguaje N° 2008 AMANTU, creada por Resolución N° 1384 del Ministerio de Educación el 03 de Junio del año 2004, atiende en forma totalmente gratuita a 85 niños de escasos recursos provenientes de esta Comuna.

Durante el año se realizan dos actividades importantes, que es la celebración de Fiestas Patrias el día viernes 13 de Septiembre de 17:00 a 20:00 hrs. y la graduación de los alumnos que egresan, evento que se efectuaría el día viernes 20 de Diciembre de 17:00 a 20:00 hrs.

Debido a que nuestro local no cuenta con un espacio amplio para realizar estas actividades, se solicitó, como en años anteriores, a la Ilustre Municipalidad de San Miguel, nos permitiera utilizar, para este efecto, el Teatro Municipal con un costo de 1 UTM, que es el arancel que tienen establecido y que para nosotros es posible pagar, sin embargo nos respondieron que ya no hay cupo para estas fechas.

Considerando lo anterior y apelando a su buena disposición, agradeceré a Ud., nos pudiera facilitar el recinto de la Cava para realizar estos dos actos que son de suma importancia para nuestros niños, con un costo razonable para nuestras disponibilidades.

- Viernes 13 de Septiembre de 2013 de 17:00 a 20:00 hrs.
- Viernes 20 de Diciembre de 2013 de 17:00 a 20:00 hrs.

Esperando que esta solicitud tenga una buena acogida,

Cuisa.lobos@yahoo.es.
25248718.

Saluda atentamente a Ud.,

*ACORDADO -
FIRMA Contrato.*

[Handwritten signature]
ESCUELA DE LENGUAJE
AMANTU
DIRECCION
Alejandra Cornejo Lobos

I 1202.
Miguel
3301



MEMO: N° 319 /2013Jurídica/ CMSM.

MAT.: Remite Contrato que indica.

San Miguel, 13 de diciembre de 2013.

**A: SUSANA ARANCIBIA HUERTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.M.S.M**

**DE: PAMELA GARCIA PONCE
DIRECCIÓN JURÍDICA C.M.S.M.**

Junto con saludarle, mediante el presente, adjunto remito a usted., para su conocimiento y fines que correspondan un ejemplar (**en original**) de Contrato de Arrendamiento de la Cava a doña LUISA LOBOS FORTET, celebrado con fecha de 2 de diciembre del presente año, para la realización de un evento educacional, ha realizarse el día 20 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, atentamente



**PAMELA GARCIA PONCE
DIRECCIÓN JURIDICA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

Distribución:

Carlos González Barros-Director Ejecutivo C.M.S.M.

Eduardo Torres Alegría-Director Control C.M.S.M.

Patricia Valdés Henríquez- Tesorera C.M.S.M.

Archivo Jurídico - C.M.S.M.